

# CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

**PrensaLegal.cl**

Se certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la publicación denominada:

**" Extracto sentencia interdicción de Carmen de Las Mercedes Huerta Barrales"**

La cual fue publicada el día **25/06/2025** y cuyo contenido completo se reproduce en las siguientes páginas, pudiendo ser consultado en el siguiente enlace:

**<https://prensalegal.cl/2025/06/25/extracto-sentencia-interdicion-de-carmen-de-las-mercedes-huerta-barrales-2/>**

El que estará disponible durante 6 meses contados desde la fecha de publicación.



Santiago de Chile, domingo 12 de abril, 2026

## **Extracto sentencia interdicción de Carmen de Las Mercedes Huerta Barrales**

Fecha de publicación: 25 de junio de 2025

Segundo Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-160-2023, caratulada “MÁRQUEZ/, por sentencia definitiva, de 12 de diciembre de 2023, se declaró interdicción definitiva de doña CARMEN DE LAS MERCEDES HUERTA BARRALES, Rut 3.920.840-7, domiciliada en Puerto Caldera 6769, Depto. 607, comuna de Las Condes, perdiendo la administración de sus bienes y designándose curadora general a doña XIMENA ERIKA MÁRQUEZ HUERTA, Rut 9.405.055-3, relevándose de la obligación de rendir fianza, de reducir la sentencia a escritura pública y de confeccionar inventario solemne. El Secretario.

## EXTRACTO

Segundo Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-160-2023, caratulada "MÁRQUEZ/, por sentencia definitiva, de 12 de diciembre de 2023, se declaró interdicción definitiva de doña CARMEN DE LAS MERCEDES HUERTA BARRALES, Rut 3.920.840-7, domiciliada en Puerto Caldera 6769, Depto. 607, comuna de Las Condes, perdiendo la administración de sus bienes y designándose curadora general a doña XIMENA ERIKA MÁRQUEZ HUERTA, Rut 9.405.055-3, relevándose de la obligación de rendir fianza, de reducir la sentencia a escritura pública y de confeccionar inventario solemne. El Secretario.